



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513
E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de Junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.252/97 – Ref. 17/97

R-D-NAT-2012 N° 749

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Magíster en Recursos Naturales y Medio Ambiente, interpuesta por la Ing. Qca. Angélica Noemí ARENAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 282 obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que aconseja: "... a) *Acreditar los cursos de postgrado realizados por la maestrando según consta en el Acta N° 4 (fojas 168-169), con 17 créditos.*

b) *Aprobar el nuevo título de tesis: "Determinación de Parámetros cinéticos en lagunas de estabilización (fojas 99-101) y fojas 173.*

c) *Solicitar al Consejo Directivo emita resolución por la cual se dá por cumplimentada la totalidad de horas exigidas de residencia y cursos de estudio; el nuevo título de la tesis y se otorgue una prórroga al 30 de marzo de 2012 con carácter de excepción, según aconsejara el comité a fojas 267.*

d) *Solicitar a la maestrando, regularice su situación financiera previo a proceder a la defensa final."*;

Que a fs. 283 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que dice: "*Visto las presentes actuaciones y el dictamen del Comité Académico de fs. 282, esta Comisión aconseja:*

1) *Acreditar los cursos de posgrado del acta de fs. 168-169:*

- *Tratamientos biológicos aeróbicos de aguas residuales - 6 ctos.*

- *Provisión de servicios de agua y cloacas - 7 ctos.*

- *Simulación de procesos químicos utilizando HYSYS - 4 ctos.*

Total: 17 ctos.

2) *aprobar el nuevo título de Tesis "Determinación de Parámetros cinéticos en lagunas de estabilización.*

3) *Dar por cumplida la residencia y carga horaria.*

4) *Tener por otorgada prórroga hasta el 30/3/12 con carácter de excepción para que presente el manuscrito.*

5) *Informar a la Maestrando regularice su situación arancelaria pertinente a la Maestría."*;

Que a fs. 284 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 775-12 en igual sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513
E-mail: malena@unsa.edu.ar

EXPEDIENTE N° 10.252/97 – Ref. 17/97

R-D-NAT-2012 N° 749

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR a la Maestrando Ing. Qca. Angélica Noemí ARENAS, los siguientes cursos de Posgrado, por las razones mencionadas en el exordio:

1. “TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS AERÓBICOS DE AGUAS RESIDUALES”. Aprobado. 6 créditos. Fs. 161.
2. “PROVISIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y CLOACAS”. Aprobado. 7 créditos. Fs. 162.
3. “SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS UTILIZANDO HYSYS”. Aprobado. 4 créditos. Fs. 163

TOTAL: 17 (diecisiete créditos).

ARTICULO 2°.- APROBAR el nuevo título de Tesis de Magíster: “DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS CINÉTICOS EN LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN”, de la Maestrando Ing. Qca. Angélica Noemí ARENAS.

ARTICULO 3°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de residencia y carga horaria de cursos de posgrado exigidos por la Carrera de Posgrado Magíster en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Res. CS. 094/96).

ARTICULO 4°.- TENER POR OTORGADA la prórroga hasta el 30 de marzo de 2012 con carácter de excepción para que la Maestrando Ing. Qca. Angélica Noemí ARENAS presente el manuscrito de su Trabajo Final de Tesis de Magíster.

ARTICULO 5°.- SOLICITAR a la Maestrando Ing. Qca. Angélica Noemí ARENAS regularice su situación arancelaria pertinente esta Maestría.

ARTICULO 6°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 7°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng/mer.

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales